

ADJUDICACION
LICITACION ABREVIADA N° 2019LA-000007-01
AMH-0553-2019

Siguiendo la recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa N° 19-2019 día 2 de mayo de 2019 según se consiga en el Acta N° 433 se recibieron las siguientes ofertas: Mantenimiento Zonas Verdes Gabelo S.A. y Grupo Agroindustrial Ecoterra S.A., para el proceso de contratación tipo licitación abreviada, desarrollada en virtud del artículo 97 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, N°2019LA-000007-01 denominada: "CONTRATACION PARA LA PODA Y CORTA DE ÁRBOLES EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA", siendo el oferente quien aporte los materiales y mano de obra necesarios para ese fin, de acuerdo al artículo 162 del referenciado Reglamento

Se ha verificado la existencia del contenido presupuestario según requisición N°12305 por ¢7.500.000 aprobada la Dirección Financiera Administrativa de conformidad con el artículo 8 de Ley de Contratación Administrativa y 9 del Reglamento.

De acuerdo a las variables de calificación y comparación indicadas en el pliego de condiciones y en apego a dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa y Reglamento de Compras de la Municipalidad de Heredia las ofertas recibidas cumplen con los requisitos contenidos en el pliego de condiciones, y son evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

	PRECIO		EXPERIENCIA		TOTAL CALF
	COLONES	CALF	NOTAS	CALF	
ZONAS GABELO	2.335.000	60	CUMPLE	30	90
ECOTERRA	2.012.000	70	9 NOTAS	27	97

Por tanto de conformidad con lo establecido en el artículo 5to del "REGLAMENTO SOBRE GASTOS FIJOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL" el cual en lo que nos interesa indica:

"El Alcalde podrá celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes de la Municipalidad autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios, sin necesidad de autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no excedan el tres por ciento (3%) del monto del presupuesto ordinario correspondiente, vigente al momento de efectuarse el egreso respectivo....."



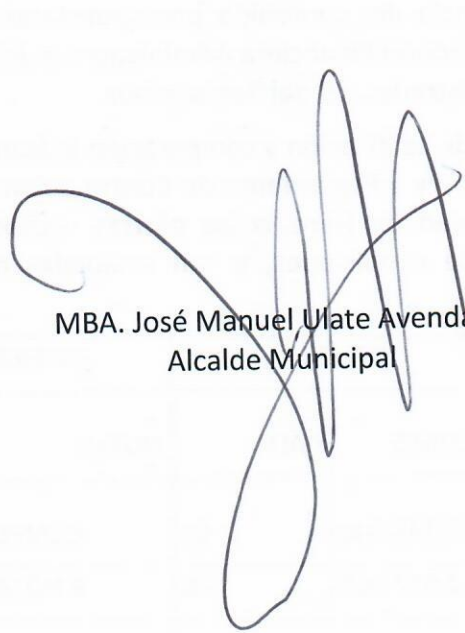
Alcaldía Municipal

Este monto equivale para el año 2019 a la suma \$579.866.152 según oficio N°DF-003-2019 del día 3 de enero de 2019 del señor Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo.

Esta Alcaldía, por tanto procede a adjudicar el proceso de contratación N°2019LA-000007-01 CONTRATACION PARA LA PODA Y CORTA DE ÁRBOLES EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA a la oferta presentada por Grupo Agroindustrial Ecoterra S.A. hasta por un valor de \$150.000.000 de acuerdo al detalle de precios unitarios de oferta

Una vez en firme el acto de adjudicación, deberá la Proveduría Municipal confeccionar el contrato respectivo solicitar la garantía de cumplimiento y el refrendo interno del contrato lo cual hasta ese momento se hará eficaz el procedimiento de contratación.

En firme, acto de adjudicación al ser las once horas del día trece de mayo de dos mil diecinueve.


MBA. José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal

